

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 5 de 1.996

Señores
Accionistas de
CONSABOR, COMPONENTES SABROSOS S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

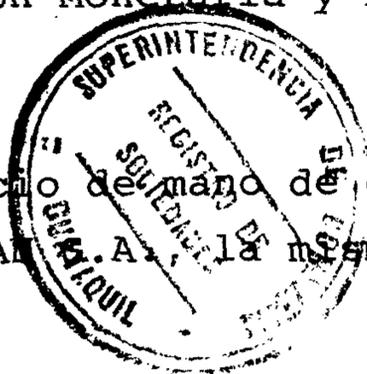
Ateniéndome a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 391 de Marzo de 1.994, pongo a consideración de ustedes mi INFORME de revisión, estudio y comprobación de la Contabilidad y las obligaciones de los Administradores de la Empresa durante el ejercicio de 1.995.

Tengo que dejar constancia de que para la labor he recibido - la debida cooperación de los administradores y la sección contabilidad.

Los Administradores si han cumplido con las normas legales, - estatutarias y de la Junta, pues así se comprueba en la revisión de los Libros Sociales, Escrituras y Actas. Comprobé - que la correspondencia, Actas, Libros de Contabilidad y Bienes están correctamente llevados y conservados, los nombramientos de los Representates están vigentes. Los inventarios han sido formulados con oportunidad. Los documentos e inventarios están a cargo de personal responsable.

Se ha dado cumplimiento a las últimas disposiciones legales - sobre Corrección Monetaria, en base al porcentaje del 22,2% moviendo las cuentas de Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización de Patrimonio.

La actividad es la de dar servicio de mano de obra y selección de personal a la empresa PRONUPA. A la misma que se ha vis



to afectada porque la empresa PRONUPAN S.A. decidió dar por terminado el contrato de este servicio en el mes de Septiembre, ocasionando que los resultados de este período económico se vieran afectados y la empresa tuviese que liquidar al personal contratado para este servicio, como se puede comprobar en el siguiente cuadro comparativo con 1.994.

RUBROS	1.994	1.995
INGRESOS	578'041.739	222'082.686
EGRESOS	481'375.069	222'507.690
UTILIDAD	96'666.670	(425.004)

La Contabilidad sigue siendo llevada por computación, obteniendo Balances mensuales y Estados de Resultados. En los libros Diario, Mayor, Auxiliares y Anexos se registra todas las transacciones y movimientos diarios con los comprobantes respectivos. Es mi opinión que la Contabilidad está de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con lo prescrito en el Reglamento y que las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con lo registrado en la Contabilidad.

Atentamente


Nelly Nevárez Tello
COMISARIA

30 ABR. 1996

